

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

##### ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2024, acordó instruir expediente de concesión de honores y distinciones, con la finalidad de dedicar una calle de la Ciudad en honor de la fundadora de Médicos del Mundo España, Dña. Pilar Estébanez, que se denominará *CALLE DE PILAR ESTÉBANEZ*.

Antes de formularse la propuesta de resolución y, con objeto de incorporar al expediente cuantos antecedentes y documentos resulten de interés para la determinación de los méritos, cualidades y circunstancias concurrentes en la solicitud formulada y, de conformidad con lo previsto en el art. 21 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, así como en los demás preceptos aplicables, se abre un periodo de **quince días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, para que cuantas personas físicas o jurídicas lo consideren preciso muestren su adhesión a la iniciativa municipal y presenten, por escrito, cuantos antecedentes, documentos, sugerencias o alegaciones consideren oportuno.

El expediente se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Palencia, sito en el Centro Cultural LECRÁC, Avda. Valladolid núm. 26 en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

El documento de adhesión está disponible en la página web [cultura.aytopalencia.es](http://cultura.aytopalencia.es) y podrá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Palencia ([sede.aytopalencia.es](http://sede.aytopalencia.es)) o en el Registro del Ayuntamiento, sito en calle Mayor Principal núm. 7 (Edificio Agustinas Canónigas).

Palencia, 7 de octubre de 2024.- El Instructor del Expediente, Francisco Fernández Asensio, Concejal Delegado del Área de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva.

3360

